CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5487	71390	02/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE	: V REGIÓN	

- 10 T -	REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN
IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	LOGARITE
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SERVITRANS S.A.	
RUT EMPRESA 78519510-8	No. 17
REGIÓN V REGIÓN	N° KM. 1
COMUNA CASABLANCA	FONO 56-32-741990
DOMICILIO CAMINO ALGARROBO RUTA F-74-G	CIUDAD
INFORMACIÓN DE LA CARGA	EMAIL@ jgarin@servitrans.cl
DESCRIPCIÓN CARGA MÓDULOS HABITACIONALES TRANSPORTABLES	
PESO EN TONELADAS Carga ▶ 2 Tara ▶ 6	PBT ▶ 8
INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES Origen ▶ V REGIÓN Destino	II REGIÓN
COMUNAS Origon & CASARI ANG	
LOCALIDADES Organ CASADI ANDA	ANTOFAGASTA
RUTA A RECORRER R. 68, F-50, TRONCAL SUR, R. 62, R. 60-CH, R. 5 NO	SIERRA GORDA
TOTAL DE K.M 1450 Fecha Aprox. Viaje	***************************************
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS	02/09/2010
ANCHO (mts) Plataforma > 2.5 Carga > 2.5	Total v 2 s
ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 2.7	Total ▶ 2.5
LARGO (mts) Plataforma ▶ 7.5 Carga ▶ 6.0	Total ▶ 4.1
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE	Total ▶ 12
PATENTES Vehiculo YH-7177 SemiRemolque	1
CONFIGURACIÓN DE EJES	Remoique >
DIST.ENTRE CONJUNTOS 4.8	
TIPO DE EJES (S) (D) (D) (1)	
PESOS X EJES 2 6 1 1	- "- I - I - I - I - I - I - I - I - I -
N° DE RUEDAS 2 8	
DISTANCIAS ENTRE EJES 0 0	
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del vi dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar c deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condicione impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el establecida de la legislatica de la constante de la poyo a Carabineros de Chile, para el establecida de la legislatica de la constante de l	aje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y
impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en est con luz natural. Autorización excepcional en horario noctumo se indica en observ responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, I resultare.	uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La a autorización. HORARIO DE CIRCUI ACIÓN: Enducidad La acutorización.
OBSERVACIONES ▶ NOTA: BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA C	CARGA.
AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE	9/2010
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Firma jefe Depto. Pesaje
©Todos los derechos reservados, Dirección N Ministerio de Obras Públicas, Gobierno o	lacional de Vialidad de Chile, 2010 RODRIGO BRAVO ARCE JEFE PROVINCIAL (S) VIALIDAD VALPARAISO V REGION